

Propone como precio el de ptas.
6) Acepta plenamente los pliegos de condiciones de este Concurso y cuantas obligaciones del mismo se deriven, como concursante y como adjudicatario si lo fuere.

.....ade1988
Firma del licitador

Documentos. Los concursantes presentarán con sus proposiciones los documentos exigidos en la cláusula VII del pliego de condiciones.

Apertura de pliegos. La apertura de pliegos se celebrará en el Ayuntamiento de Marbella, a las doce horas del día siguiente hábil una vez transcurridos veinte días también hábiles desde la publicación de este anuncio en el BO del Estado. El mismo anuncio se insertará en el BO de la Provincia y en el BO de la Junta de Andalucía.

Marbella, 15 de noviembre de 1988.- El Alcalde, Alfonso Cañas Nogueras.

ANUNCIO (PP. 1432/88).

De conformidad con lo acordado por la Comisión municipal de Gobierno, en sesión de 2.11.88, y sin perjuicio de las reclamaciones que pudieran formularse contra el pliego de condiciones económico-administrativas, dentro del plazo de ocho días, contado desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el BO de la Provincia, se anuncia el siguiente concurso:

Objeto del contrato. Constituye el objeto del contrato la realización de la 1ª fase del proyecto de construcción de un polideportivo cubierto en San Pedro de Alcántara, con arreglo al proyecto técnico redactado por el Arquitecto Sr. Mantecón Gómez.

Plazo del contrato. Las prestaciones objeto del contrato se recibirán provisionalmente en el plazo de tres meses, contados a partir del día siguiente hábil al de la notificación de la adjudicación definitiva.

La recepción definitiva se realizará transcurrido un año desde la recepción provisional, tiempo que servirá de plazo de garantía.

Precio del contrato. Se señala como precio máximo de licitación del contrato la suma de 84.448.347 ptas.

Pago. El pago se efectuará por el Ayuntamiento, contra certificaciones expedidas por el Técnico Director de las obras y aprobadas por la Comisión de Gobierno, con cargo a los fondos existentes para la financiación de estas obras.

Pliego de condiciones. Están de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, de las 10 a las 13 horas.

Garantía provisional. La proposición irá acompañada del recibo acreditativo de haber prestado la garantía provisional de 929.483 ptas. La fianza podrá ser en metálico, en valores públicos, en créditos reconocidos y liquidados por la Corporación, o aval bancario, y deberá depositarse en la Caja de la Corporación.

Garantía definitiva. El adjudicatario vendrá obligado a prestar la garantía definitiva que corresponda de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, pudiéndose constituir en aval bancario.

Proposiciones. Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, que podrá estar lacrado y precintado, y en el que figurará: «Proposición para tomar parte en el concurso convocado para contratar la ejecución de la 1ª fase del proyecto de construcción de un polideportivo cubierto en San Pedro de Alcántara, en la Secretaría de este Ayuntamiento -Sección 2ª, Negociado de Contratación-, de las diez a las trece horas, hasta el día hábil anterior al de la apertura de pliegos de este concurso, conforme al siguiente modelo:

D
mayor de edad, de estado de profesión
vecino de con domicilio en
con D.N.I. núm. expedido en
el día de de en nombre propio
(o en representación de)
hace constar:

1) Que solicita su admisión al concurso convocado por el Ayuntamiento de Marbella en el BO de núm. de fecha para contratar la ejecución de las obras «del proyecto de construcción de la 1ª fase de un polideportivo cubierto en San Pedro de Alcántara».

2) Declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad establecidas en los artículos 4º y 5º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, ni ninguna otra prevista en las disposiciones vigen-

tes que regulan subsidiariamente la contratación en el ámbito de la Administración Local.

3) Adjunta el documento justificativo de haber prestado la garantía provisional de 929.483 ptas.

4) Acompaña los documentos exigidos en el pliego de condiciones.

Propone como precio el de ptas.

6) Acepta plenamente los pliegos de condiciones de este Concurso y cuantas obligaciones del mismo se deriven, como concursante y como adjudicatario si lo fuere.

.....ode1988
Firma del licitador

Documentos. Los concursantes presentarán con sus proposiciones los documentos exigidos en la cláusula VII del pliego de condiciones.

Apertura de pliegos. La apertura de pliegos se celebrará en el Ayuntamiento de Marbella, a las doce horas del día siguiente hábil una vez transcurridos veinte días también hábiles desde la publicación de este anuncio en el BO del Estado. El mismo anuncio se insertará en el BO de la Provincia y en el BO de la Junta de Andalucía.

Marbella, 7 de noviembre de 1988.- El Alcalde, Alfonso Cañas Nogueras.

ANUNCIO (PP. 43/89).

De conformidad con lo acordado por la Comisión municipal de Gobierno, en sesión de 19.12.88, y sin perjuicio de las reclamaciones que pudieran formularse contra el pliego de condiciones económico-administrativas, dentro del plazo de ocho días, contado desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el BO de la Provincia, se anuncia el siguiente concurso:

Objeto del contrato. Constituye el objeto del contrato la realización de las obras «del proyecto de desglosado de vestuarios del de pista de tenis, juego de niños y vestuarios en el anexo al estadio municipal de Marbella, con arreglo al proyecto técnico redactado por el Ingeniero de Caminos Sr. Dionis Hernández».

Plazo del contrato. Las prestaciones objeto del contrato se recibirán provisionalmente en el plazo de seis meses, contados a partir del día siguiente hábil al de la notificación de la adjudicación definitiva.

La recepción definitiva se realizará transcurrido un año desde la recepción provisional, tiempo que servirá de plazo de garantía.

Precio del contrato. Se señala como precio máximo de licitación del contrato la suma de 32.074.753 ptas.

Pago. El pago se efectuará por el Ayuntamiento, contra certificaciones expedidas por el Técnico Director de las obras y aprobadas por la Comisión de Gobierno, con cargo a los fondos existentes para la financiación de estas obras.

Pliego de condiciones. Están de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, de las 10 a las 13 horas.

Garantía provisional. La proposición irá acompañada del recibo acreditativo de haber prestado la garantía provisional de 405.748 ptas. La fianza podrá ser en metálico, en valores públicos, en créditos reconocidos y liquidados por la Corporación, o aval bancario, y deberá depositarse en la Caja de la Corporación.

Garantía definitiva. El adjudicatario vendrá obligado a prestar la garantía definitiva que corresponda de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, pudiéndose constituir en aval bancario.

Proposiciones. Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, que podrá estar lacrado y precintado, y en el que figurará: «Proposición para tomar parte en el concurso convocado para contratar la ejecución de las obras del proyecto de desglose de vestuarios del de pista de tenis, juego de niños y vestuarios en el anexo al estadio municipal de Marbella, en la Secretaría de este Ayuntamiento -Sección 2ª, Negociado de Contratación-, de las diez a las trece horas, hasta el día hábil anterior al de la apertura de pliegos de este concurso, conforme al siguiente modelo:

D
mayor de edad, de estado de profesión
vecino de con domicilio en
con D.N.I. núm. expedido en
el día de de en nombre propio
(o en representación de)
hace constar:

1) Que solicita su admisión al concurso convocado por el Ayuntamiento de Marbella en el BO de núm. de fecha para contratar la ejecución de las obras «del proyecto de construcción de las obras del proyecto de desglose de vestuarios del de pista de tenis, juego de niños y vestuarios en el anexo al estadio municipal de Marbella, en la Secretaría de este Ayuntamiento -Sección 2ª, Negociado de Contratación-, de las diez a las trece horas, hasta el día hábil anterior al de la apertura de pliegos de este concurso, conforme al siguiente modelo:

tamiento de Marbella en el BO de núm. de fecha para contratar la ejecución de las obras del proyecto de desglosado de vestuarios del de pista de tenis, juego de niños y vestuarios en el anexo al estadio municipal de Marbella.

2) Declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad establecidas en los artículos 4º y 5º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, ni ninguna otra prevista en las disposiciones vigentes que regulan subsidiariamente la contratación en el ámbito de la Administración Local.

3) Adjunto el documento justificativo de haber prestado la garantía provisional de 405.748 ptas.

4) Acompaña los documentos exigidos en el pliego de condiciones.

Propone como precio el de ptas.

6) Acepta plenamente los pliegos de condiciones de este Concurso y cuantas obligaciones del mismo se deriven, como concursante y como adjudicatario si lo fuera.

..... a de 1988
Firma del licitador

Documentos. Los concursantes presentarán con sus proposiciones los documentos exigidos en la cláusula VII del pliego de condiciones.

Apertura de plicas. Lo apertura de plicas se celebrará en el Ayuntamiento de Marbella, a las doce horas del día siguiente hábil una vez transcurridos veinte días también hábiles desde la publicación de este anuncio en el BO del Estado. El mismo anuncio se insertará en el BO de la Provincia y en el BO de la Junta de Andalucía.

Marbella, 27 de diciembre de 1988.- El Alcalde, Alfonso Cañas Nogueras.

AYUNTAMIENTO DE SAN ROQUE

RESOLUCION de la Alcaldía de San Roque (Cádiz), por lo que se anuncia subasta para la contratación de la obra Urbanización del recinto ferial y zona verde en los Olivillos (PP. 74/89).

Por resolución de la Alcaldía se anuncia subasta pública para adjudicar la contratación de la obra «Urbanización del Recinto Ferial y Zona Verde en Los Olivillos».

Se registró esta subasta por el Pliego de Cláusulas Administrativas obrantes en este Ayuntamiento, Negociado de Contratación.

Presupuesto del contrato. 97.014.569 pesetas, incluyendo el presupuesto de ejecución material, gastos generales de estructura, beneficios e IVA.

Plazo de ejecución de las obras. El plazo total de ejecución de las obras se fija en doce meses, contados a partir del día siguiente al de la firma del acta de replanteo.

Presentación de plicas. En la Secretaría General del Ayuntamiento, Negociado de Contratación, en dos sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que le respresente; uno de ellos contendrá exclusivamente lo proposición económica y el otro la documentación, haciendo constar en cada uno de ellos sus respectivos contenidos y en ambos el nombre del licitador.

Los documentos que se incluirán en el segundo sobre serán:

a) Resguardo del depósito provisional o aval bancario, 2% tipo de licitación.

b) Certificación de clasificación definitiva o copia auténticada de lo misma, juntamente con una declaración jurada de que se encuentra vigente, así como las circunstancias que sirvieron de base a la clasificación en:

Grupo: G, C, K; Subgrupo: 4, 6, 1; Categoría: E, C, C.

Si es de aplicación la subcontratación prevista en el número 15 de la Orden del Ministerio de Hacienda de 27.3.68.

c) Si el licitador obra por representación, acompañará además, poder notarial que estará bastoteada por la Secretaría del Ayuntamiento.

Las proposiciones habrán de ser entregadas a mano en la Secretaría General del Ayuntamiento, durante las horas de diez a catorce, dentro del plazo de veinte días a partir del siguiente a la publicación del anuncio de la subasta en el Boletín Oficial del Estado.

Apertura de plicas. La subasta se celebrará en el Ayuntamiento a las once horas del día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

MODELO DE PROPOSICION

D con D.N.I. número con domicilio en

en nombre propio lo en representación de C.I.F. número cuya representación

acredito con la escritura de poder bastoteado en forma que acompaño) declara que conoce el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y expediente para contratar mediante subasto las obras de «Urbanización de Recinto Ferial y zona verde en los Olivillos», aceptando íntegramente las responsabilidades y obligaciones que imponen las condiciones de la licitación, se compromete a cumplir este contrato con arreglo a todas y cada una de las condiciones de dicha licitación, a cuyos efectos hace constar:

a) Que oferta como precio contractual la cantidad de pesetas (en letra y número).

b) Que declara bajo su responsabilidad que no le afectan las incapacidades e incompatibilidades previstas sobre contratación.

c) Que se obliga a cumplir lo dispuesto en la legislación tributaria y laboral (lugar, fecha y firma). El licitador.

San Roque, 12 de enero de 1989.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE ALMERIA

ANUNCIO de convocatoria de subasta. (PP. 156/89).

Objeto. Es objeto de la presente subasta la contratación de la ejecución de las obras que comprende el Proyecto de «Urbanizaciones en Avda. del Mediterráneo Sur y Recinto Ferial».

Tipo de Licitación. El precio tipo de la subasta se fija en la cantidad de doscientos cuarenta y siete millones seiscientos cuarenta y ocho mil novecientos treinta y cuatro pesetas (247.648.934 Pts), importe del presupuesto de ejecución por contrata del Proyecto de Urbanización.

Duración del Contrato. Las obras estarán ejecutadas en el plazo de seis (6) meses contados a partir de la fecha del Acta de Comprobación del Replanteo.

Garantía Provisional. Para tomar parte en la subasta los licitadores constituirán a favor del Ayuntamiento de Almería una fianza provisional de cuatro millones novecientos cincuenta y dos mil novecientos setenta y ocho pesetas (4.952.978 Pts.) (2% del presupuesto de contrato).

Garantía Definitiva. El que resulte adjudicatario constituirá a favor del Ayuntamiento una fianza definitiva por importe de nueve millones novecientos cinco mil novecientos treinta y cinco pesetas (9.909.935 Pts.) (4% del importe total).

Presentación de Plicas. En el Registro General del Excmo. Ayuntamiento de Almería, en días hábiles, de 9 a 13 horas, hasta el día en que finalice el plazo de 20 días hábiles, a contar desde el siguiente a la última publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado o en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Apertura de Plicas. En la Casa Consistorial se abrirán los sobres de Proposiciones Económicas y Documentación Administrativa, a las doce horas del día siguiente hábil en que finalice el plazo del apartado anterior.

Los Pliegos, Memoria, Proyecto y demás documentos se hayan en la Sección de Obras Públicas de este Ayuntamiento, a disposición de los licitadores, en los días y horas previstos para la presentación de Plicas.

Clasificación de contratistas. El contratista deberá ostentar la siguiente clasificación, en base a la Orden Ministerial de Hacienda, de 28 de marzo de 1968:

Grupo C, subgrupo 6 para las obras de acerado, Categoría del Contrato: e.

Grupo G, subgrupo 4 para las obras de pavimentación de colzada con mezclas bituminosas. Categoría del contrato: e.

Grupo E, subgrupa 1 para las obras de abastecimiento y saneamiento. Categoría del Contrato: e.

Grupo I, subgrupo 1 para las obras de alumbrado público. Categoría del Contrato: e.

MODELO DE PROPOSICION

Don con domicilio en y D.N.I. nº en plena posesión de su capacidad jurídica

y de obrar, en nombre propio o en representación de hace constar: